

PALACIO NACIONAL

ACUERDO GUBERNATIVO No. 96 - 2017

GUATEMALA, 22 MAY 2017

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Estado de Guatemala mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados cuyo desarrollo económico, social y cultural sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y de formular conjuntamente políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas; y que es función del Presidente de la República dirigir la política exterior y las relaciones internacionales del Estado de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo Gubernativo No. 39-2017, de fecha 24 de febrero de 2017, se estableció un Consulado Honorario de Guatemala en la ciudad de Wädenswill, con circunscripción en Zúrich, Confederación Suiza. Sin embargo, por error en la escritura de la ciudad donde se estableció dicho Consulado Honorario, es necesario derogar el Acuerdo Gubernativo antes descrito.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere el Artículo 183 inciso s) de la Constitución Política de la República de Guatemala,

ACUERDA:

Artículo 1. Derogar el Acuerdo Gubernativo No. 39-2017, de fecha 24 de febrero de 2017, a través del cual se estableció un Consulado Honorario de Guatemala en la ciudad de Wädenswill, con circunscripción en Zúrich, Confederación Suiza.

Artículo 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

COMUNIQUESE,

JIMMY MORALES CABRERA

CARLOS RAUL MORALES MOSCOSO
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES



Carlos Adolfo Martínez Gularte
SECRETARIO GENERAL
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA